

San José de Cúcuta, veintinueve (29) de julio del 2024

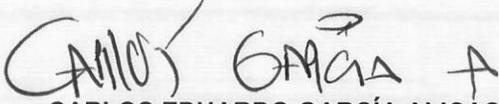
**COMUNICADO
CONVOCATORIA ESTRATEGIA NUEVAS GENERACIONES
VIGENCIA 2024 II**

La Secretaría de Educación Municipal a través de la Subsecretaría Desarrollo de la Juventud, lidera y ejecuta el Programa **Juventud Un Proyecto de Vida Creativo** que contiene la estrategia de otorgamiento de apoyos financieros para el fomento del acceso y permanencia en la educación superior denominada **Nuevas Generaciones**, el cual atiende y da cumplimiento a lo pactado en el Plan de Desarrollo **“Cúcuta Perseverante, Segura y Productiva”**, compromiso del Alcalde Jorge Enrique Acevedo Peñaloza para con la Educación superior, teniendo como objetivo principal apoyar a las juventudes que deciden acceder a la Educación Superior con subsidios que corresponden a un importante porcentaje dentro de su matrícula académica.

En atención a esto, el día 17 de julio de 2024 la Secretaría de Educación Municipal expidió la circular No 0063 de 2024 en la cual se describieron los lineamientos y documentos que deben radicar las y los jóvenes interesados en ser beneficiarios de la convocatoria estrategia Nuevas Generaciones vigencia 2024 II. La fecha máxima de radicación según descripción de la circular era el día jueves 25 de julio de 2024 a las 06:00 pm (18:00 horas), con fecha de publicación de resultados el día lunes 29 de julio de 2024.

En razón a lo anterior se informa que, debido a la alta participación de las y los jóvenes en la convocatoria, el listado de beneficiarios será publicada el día martes 30 de julio del 2024. Esto, buscando de forma clara y transparente, realizar la respectiva selección de los mismos tomando en cuenta los puntajes descritos en la circular de convocatoria.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO GARCÍA ALICASTRO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Proyectó: Elmira Cárdenas Remolina, Auxiliar Administrativo 
Revisó y aprobó: Noris Adriana Ortiz Dulcey, Subsecretaría Desarrollo de la Juventud